



Decimonovena Reunión del Grupo Regional de Planificación y Ejecución del Caribe y Sudamérica (GREPECAS/19)

En línea, 27 – 29 de octubre de 2021

**Cuestión 2 del
Orden del Día:**

Temas en apoyo a la contingencia COVID-19: Seguimiento CAR/SAM a las actividades en apoyo a la recuperación de la Aviación de la OACI para la COVID-19

ESTATUS DE LAS RECOMENDACIONES 3 Y 12 DEL CART EN LOS ESTADOS SAM
(Presentada por Secretaría)

RESUMEN EJECUTIVO

Esta nota de estudio presenta el estatus de la implementación de las Recomendaciones 3 y 12 del CART en los Estados SAM, respecto a la elaboración de orientaciones de seguridad operacional y al establecimiento de medidas necesarias para mitigar los riesgos de seguridad operacional, asociados con las extensiones otorgadas a los requisitos por la COVID-19

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Para hacer frente a la pandemia causada por la COVID-19 y proporcionar orientaciones para la reactivación y recuperación segura, protegida y sostenible del sector de la aviación en todo el mundo, el Equipo Especial para la Recuperación de la Aviación (CART) del Consejo de la OACI, desarrolló el informe del CART y el documento titulado El despegue como Fase I del proceso de reactivación y recuperación mencionado. Estos documentos fueron enviados a los Estados, mediante Carta No. EC 2/76-20/67 del 08 de junio de 2020, por la Secretaria General de la OACI.

1.2 Asimismo, y a fin de complementar las once recomendaciones del informe del CART I y proveer mayor orientación a la luz de los últimos acontecimientos de la crisis de la COVID-19, el Consejo de la OACI aprobó un nuevo documento de presentación de alto nivel correspondiente a la Fase II del CART y la segunda edición de documento El despegue. Dichos documentos fueron enviados a los Estados, mediante Carta No. EC 2/76-20/122 del 17 de noviembre de 2020, por la Secretaria General de la OACI

1.3 En relación a las medidas de seguridad operacional, se indicó a los Estados que podían apartarse temporalmente de las normas de la OACI, pero que debían hacerlo de una forma que no comprometiera la seguridad operacional ni de la aviación, y dando la debida notificación a la OACI. También se señaló que las exenciones a las normas no se deberían mantener después de la crisis.

1.4 Sobre estas medidas, el CART I publicó tres recomendaciones de seguridad operacional, entre ellas, la **Recomendación 3** que insta a los Estados a **agilizar la elaboración de orientaciones para**

la gestión de la seguridad operacional de nuevas operaciones o la modificación de operaciones durante esta crisis.

1.5 En el mismo sentido, en la Fase II, el CART publicó la **Recomendación 12** que pide a los Estados establecer **las medidas necesarias para mitigar los riesgos** asociados con las medidas de alivio reglamentarias prolongadas y que éstas no se deberían extender más allá del **31 de marzo de 2021**, a menos que las circunstancias dicten otra cosa. También se alentó a los Estados a facilitar el acceso a las instalaciones y servicios médicos y de instrucción, incluidos los dispositivos para la simulación de vuelo utilizados para que las tripulaciones de vuelo (nacionales y extranjeras) mantengan sus certificaciones, experiencia reciente y competencias.

2. ESTATUS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES 3 Y 12

Medidas de seguridad operacional desarrolladas por la OACI, Oficina Regional SAM y SRVSOP para mitigar los riesgos asociados a las extensiones otorgadas

2.1 Para facilitar las operaciones aéreas durante la crisis, algunos Estados tomaron varias acciones, a fin de permitir que los proveedores de servicios y el personal aeronáutico mantuvieran la validez de sus certificados, licencias, calificaciones, autorizaciones y otras aprobaciones durante la pandemia de la COVID-19.

2.2 Una de las medidas fue ampliar dicha validez, otorgando extensiones a los requisitos. Estas extensiones se refieren a diferencias temporales según lo dispuesto en el Artículo 38 del Convenio de Chicago, y a exenciones y excepciones temporales, según lo descrito en el manual de vigilancia de la seguridad operacional (Doc 9734).

2.3 Con el fin de implementar la Recomendación 3 y orientar a los Estados sobre cómo gestionar las extensiones, la OACI publicó guías de referencia rápida (QRGs) relacionadas con medicina aeronáutica (MED); licencias al personal (PEL), operación de aeronaves (OPS), aeronavegabilidad (AIR), mercancías peligrosas (DG) y servicios de navegación aérea (ANS). Asimismo, el SRVSOP desarrolló material de orientación relacionado con las QRG de la OACI a través de folletos, circulares de asesoramiento y procedimientos para los manuales de los inspectores.

2.4 Hasta la fecha, la OACI ha publicado diecisiete (17) QRGs y una herramienta de planificación y monitoreo COVID-19 para que los Estados puedan gestionar la seguridad operacional durante la crisis de la COVID-19

2.5 En el mismo sentido, el SRVSOP ha publicado nueve (09) folletos de orientación para las Autoridades de Aviación Civil y trece (13) circulares de asesoramiento dedicadas a los proveedores de servicios.

2.6 En el **Apéndice A** de esta nota de estudio se presenta las QRGs promulgadas por la OACI, en el **Apéndice B** se describe el material de orientación publicado por el SRVSOP y en el **Apéndice C** se presenta los resultados de la encuesta enviada a los Estados SAM para medir el nivel de implementación de la Recomendación 3 del CART.

2.7 Es importante señalar que, de acuerdo a la encuesta enviada, los Estados informaron sobre el desarrollo de material de orientación para que sus Administraciones de Aviación Civil y la industria puedan gestionar eficazmente los riesgos, en respuesta a los cambios ocasionados por la pandemia de la COVID-19. Al respecto, se insta a los Estados a continuar desarrollando material de orientación de

seguridad operacional e implementando **las medidas necesarias para mitigar los riesgos** asociados con las extensiones otorgadas, en base al material de orientación promulgado por el SRVSOP.

2.8 Asimismo, la Sede de la OACI ha establecido una nueva página web titulada: *Roadmap to OPS Normal*, para apoyar a los Estados en la recuperación. A este sitio web, se puede acceder utilizando el siguiente enlace: <https://www.icao.int/safety/OPS/OPS-Normal/Pages/default.aspx>

Situación de las extensiones (diferencias) respecto a la fecha límite del 31 de marzo de 2021

2.9 Acerca del 31 de marzo de 2021 como fecha límite para retirar las diferencias del CCR/EFOD, este plazo fue extendido hasta el 30 de junio de 2021. Los Estados SAM retiraron todas sus diferencias hasta esa fecha.

3 CONCLUSIÓN

3.1 La Sede de la OACI, la Oficina Regional Sudamericana y el SRVSOP, han desarrollado guías de orientación necesarias y suficientes para que los Estados SAM puedan elaborar su propio material de orientación, no obstante, hay que reconocer que los funcionarios de los Estados se han visto limitados por las restricciones de cuarentena y distanciamiento físico, lo que dificultado el desarrollo e implementación del material de orientación necesario para gestionar los cambios y mitigar los riesgos de seguridad operacional ocasionados por la crisis de salud pública.

4 RECOMENDACIÓN

4.1 Por lo expuesto, se recomienda que las Administraciones de Aviación Civil, a través de sus áreas técnicas de PEL, OPS, AIR, ANS y AGA, se aseguren que sus proveedores de servicios presenten e implementen un plan de mitigación de riesgos para hacer frente a los cambios ocasionados por la pandemia de la COVID-19. En las circulares de asesoramiento promulgadas por el SRVSOP, a través de matrices, se presentan ejemplos de planes de mitigación de los riesgos a ser presentados por los proveedores de servicios a sus respectivas Autoridades de Aviación Civil.

APÉNDICE A

GUÍAS DE REFERENCIA RÁPIDA (QRGs) DESARROLLADAS POR LA OACI

Licencias al personal (PEL)

1. Extensión de la validez de la licencia y habilitación de la tripulación de vuelo **v2.0. Vigente**

Medicina de aviación (MED)

2. ~~Evaluación médica—Extensión de la validez del certificado~~ **v1.0. Retirada.** Véase el fundamento en el sitio web.

Operación de aeronaves (OPS)

3. Requisitos de experiencia reciente piloto al mando, copiloto y piloto de relevo en crucero **v2.0. Vigente**
4. Experiencia reciente helicóptero – Cualificación operacional de piloto al mando **v1.0. Vigente**
5. Experiencia reciente avión – Cualificaciones de piloto al mando área, ruta y aeródromo (ARA) **v1.0. Vigente**
6. Verificaciones de la competencia de los pilotos **v2.2. Modificada.** Máximo tiempo entre verificaciones 12 meses
7. ~~Variaciones en las limitaciones existentes de tiempo de vuelo y de servicio~~ **v1.1. Retirada.** Véase fundamento en el sitio web,
8. Programas de instrucción de los miembros de la tripulación de vuelo **v1.0. Vigente**
9. Requisitos mínimos de la tripulación de cabina cuando se transporta carga en la cabina de pasajeros **v.1.0. Vigente**
10. Requisitos de instrucción periódica de la tripulación de cabina **v1.0. En revisión.**
11. Consideraciones operativas y de aeronavegabilidad para el transporte de carga en la cabina de pasajeros (TCPC) **v1.0. Vigente**

Mercancías peligrosas (DG)

12. Instrucción periódica de mercancías peligrosas **v1.0. Vigente**

Aeronavegabilidad (AIR)

13. Validez continua de las aprobaciones de la organización de mantenimiento **v1.0. Vigente**
14. Responsabilidades de aeronavegabilidad continua de los explotadores de servicios aéreos **v1.0. Vigente**

Servicios de navegación aérea (ANS)

15. Extensión del requisito de experiencia reciente del ATCO **v1.1. En revisión**
16. Alivio en la instrucción del ATCO a consecuencia de la expansión de la COVID-19 **v1.1. En revisión**
17. Periodicidad de la inspección de vuelo de las ayudas a la navegación **v1.0. En revisión**

Estos documentos pueden ser descargados del siguiente sitio web público:

<https://www.icao.int/safety/COVID-19OPS>

APÉNDICE B

MATERIAL DE ORIENTACIÓN DESARROLLADO POR EL SRVSOP EN RELACIÓN A LA COVID-19

MODELOS DE FOLLETOS DE ORIENTACIÓN

Licencias al personal (PEL)

1. Folleto de orientación para el análisis y gestión de los riesgos aplicables a la extensión del vencimiento del certificado médico aeronáutico (CMA) por COVID-19 – Pilotos y tripulantes de cabina;
2. Folleto de orientación para el análisis y gestión de los riesgos aplicables a la extensión del vencimiento del certificado médico aeronáutico (CMA) por COVID-19 – Controladores de tránsito aéreo;

Operación de aeronaves (OPS)

3. Folleto de orientación para el análisis y gestión de los riesgos aplicables a la emisión de exenciones a los explotadores de servicios aéreos por el COVID-19;

Aeronavegabilidad (AIR)

4. Folleto de orientación para el análisis y gestión de los riesgos aplicables a la extensión del vencimiento del certificado de una organización de mantenimiento aprobada (OMA) LAR 145 por COVID-19;
5. Folleto de orientación para el análisis y gestión de los riesgos aplicables a la extensión del vencimiento del certificado de aeronavegabilidad (CofA) por COVID-19;

Servicios de Navegación Aérea (ANS)

6. Folleto de orientación para el análisis y gestión de riesgos aplicable para la expedición de nuevas habilitaciones ATC durante el COVID-19. - Controladores de tránsito aéreo;
7. Folleto de orientación para el análisis y gestión de riesgos aplicables a la extensión de la validez de la habilitación ATC durante el COVID-19 - Controladores de tránsito Aéreo;
8. Folleto de orientación para el análisis y gestión de riesgos aplicables a la periodicidad para ensayos en tierra y vuelo de radioayudas para la navegación; y
9. Folleto de orientación para la protección sanitaria por COVID-19 para el personal operacional y de soporte en los proveedores de servicios de navegación aérea.

CIRCULARES DE ASESORAMIENTO Y MODELOS (XX-XX) DE CIRCULARES DE ASESORAMIENTO

Licencias al personal (PEL)

1. CA-PEL-141-004: Orientaciones a seguir por los CIAC LAR 141 para gestionar los cambios ocasionados por la pandemia de COVID-19, con la correspondiente evaluación y mitigación de riesgos;

2. CA-PEL-147-001: Orientaciones a seguir por los CIAC LAR 147 para gestionar los cambios ocasionados por la pandemia de COVID-19, con la correspondiente evaluación y mitigación de riesgos;
3. CA-PEL-67-002: Orientaciones a seguir por los centros médicos aeronáuticos examinadores (CMAEs) LAR 67 para gestionar el riesgo epidemiológico por la pandemia de COVID-19, con la correspondiente evaluación y mitigación de riesgos;
4. CA-AV/MED-67-02: Salud mental en personal aeronáutico durante la pandemia de COVID-19;

Operación de aeronaves

5. OPS-COVID19-001: Gestión de los riesgos y exenciones a los reglamentos de operaciones por COVID-19;
6. CA-OPS-COVID19-002: Entrenamiento periódico de las tripulaciones de cabina durante la COVID-19;

Aeronavegabilidad

7. AIR-145-004: Medidas que las organizaciones de mantenimiento aprobadas (OMA) LAR 145 pueden solicitar para superar los cambios ocasionados por la COVID-19, respecto a la aprobación otorgada;
8. AIR-145-003: Gestión de los riesgos aplicables a la extensión de la vigencia o validación continua del certificado de organización de mantenimiento aprobada (OMA) LAR 145 debido a cambios originados por la COVID-19;
9. AIR-21-006: Gestión de los riesgos aplicables a la extensión de la vigencia o validación continua del certificado de aeronavegabilidad (CofA) debido a cambios originados por la COVID-19;
10. AIR-XX-XX: Mantener la operatividad de aeronavegabilidad protegiendo al personal de mantenimiento;
11. AIR-XX-XX: Transporte de carga en la cabina de pasajeros;
12. AIR-XX-XX: Certificación de conformidad de las aeronaves que estuvieron almacenadas como consecuencia de la pandemia de COVID 19; y

Aeródromos

13. CA-AGA-153-012: Guía para la gestión de la seguridad operacional de nuevas operaciones o cambio en las operaciones durante la crisis del COVID-19.

ENMIENDA A LOS MANUALES DE INSPECTORES

Manual del inspector de operaciones (MIO)

1. MIO Parte II Volumen II Capítulo 7 – Programas de instrucción y calificación de los miembros de la tripulación de cabina.

Se enmendó el Capítulo 7 para incluir temas actualizados sobre seguridad de la aviación, tales como, interferencia ilícita, amenaza de bomba y situaciones no normales que involucran pasajeros insubordinados o perturbadores.

2. MIO Parte II Volumen II Capítulo 22 – Sistema de gestión de la seguridad operacional (SMS)

Se enmendó el Capítulo 22 para incluir los procedimientos del Doc 9859, Cuarta edición.

Este capítulo incluye las listas de verificación para la aceptación del manual SMS de un explotador de servicios aéreos y para evaluar la eficacia de los SMS de los explotadores de servicios aéreos.

Manual del inspector de aeronavegabilidad (MIA)

3. MIA Parte II Volumen I Capítulo 2 – Certificación de OMAs
4. MIA Parte II Volumen II Capítulo 1a – Programa de vigilancia remota
5. MIA Parte II Volumen II Capítulo 2a – Inspección de OMAs durante las emergencias como casos de salud pública o pandemias
6. MIA Parte II Volumen III Capítulo 2 - Procedimientos de implementación para la certificación multinacional de una OMA

Los modelos de folletos, circulares de asesoramiento y modelos de circulares de asesoramiento pueden ser descargados del siguiente sitio web:

https://www.icao.int/sam/pages/es/default_es.aspx

SRVSOP resources

APÉNDICE C

ELABORACIÓN DE ORIENTACIONES DE SEGURIDAD OPERACIONAL Y MEDIDAS NECESARIAS PARA MITIGAR LOS RIESGOS (Recomendaciones 3 y12 del CART)

Estados	Elaboración de material de orientación
Argentina	No envió encuesta completada
Bolivia	Elaboró orientaciones de seguridad operacional en base al material del SRVSOP
Brasil	Elaboró orientaciones a través de resoluciones, decisiones y ordenanzas
Colombia	Elaboró Circular No. 2 de medidas operacionales y una guía de orientación para el análisis y gestión de los riesgos operacionales en la industria aérea en el contexto de la COVID-19
Chile	Elaboró orientaciones a través de resoluciones, folletos, autorizaciones, listas de verificación y circulares de asesoramiento
Ecuador	Elaboró orientaciones a través de resoluciones, circulares de asesoramiento, procedimientos, lineamientos, oficios y herramientas, en base al material de orientación del SRVSOP.
Guyana	No envió encuesta completada
Panamá	Elaboró orientaciones a través de resoluciones.
Paraguay	Elaboró orientaciones a través de resoluciones, folletos, guías y circulares de asesoramiento, en base al material de orientación del SRVSOP.
Perú	Elaboró orientaciones a través de oficios circulares, resoluciones directorales y circulares de asesoramiento.
Surinam	No envió encuesta completada
Uruguay	No envió encuesta completada
Venezuela	Elaboró orientaciones a través de documentos de orientación, puntos de cuenta, resoluciones, circulares de asesoramiento, folletos y procedimientos

Fuente: Encuesta enviada a los NCMCs el 18 de septiembre de 2020 y respuestas de los Estados SAM
